



EN EL CASO DE UNA ELECCIÓN, ¿PUEDO FOTOGRAFIAR O FILMAR DENTRO DE UNA CASILLA?



Dentro de a casilla no se puede grabar directamente, porque en la mayoría de los casos éstas se instalan en domicilios particulares y escuelas. Sin embargo, no existe ninguna ley que prohíba grabar o tomar fotos a la boleta.

Los artículos 6 y 7 de la Constitución dan el derecho al acceso de información pública, sin embargo hay reservas por documentar en casillas puesto que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y el Artículo 41 de la Constitución blindan el derecho al voto libre y secreto.

